



ORD.: N° 490 /

ANT.: - Oficio Ord. N° 1517 de fecha 23/03/12 del Director del SERVIU Región de Coquimbo, reingresando carpeta con respuesta a observaciones.
- Nuestro Oficio Ord. N° 200 de fecha 07/02/12, devolviendo el expediente con observaciones.
- Oficio Ord. N° 2075 de fecha 24/11/11 del Director del S.A.G. Región de Coquimbo.

MAT.: Envía expediente con informe favorable de Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo.

ADJ.: Carpeta de Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo (74/11).

29 MAR 2012

LA SERENA,

A : SR. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGION DE COQUIMBO

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

1. Habiéndose subsanado las observaciones, adjunto envío a Ud. los antecedentes timbrados y firmados y el informe favorable de esta Secretaría Regional Ministerial del siguiente caso:
 - Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo: Lote Expropiación Vuelta El Martillo, localidad de Pan de Azúcar, comuna de Coquimbo. Informe N° 02-12-CQ-01.
2. Lo anterior para proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Saluda atentamente a Ud.



FERNANDO HERMAN HERRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO

JVK/EVM/LVO/lvo.-
Ord. Int. N° 177/2012

DISTRIBUCION:

- DESTINATARIO
- Unidad Desarrollo Urbano e Inf. MINVU IV Región (2)
- Oficina de Partes